Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 Secretaría N° 60.

SOLICITA LIBRAMIENTO DE OFICIOS. MANIFIESTA.

Señor Juez:

Lucio Enrique Arbini di Benedetto, por propio derecho en causa propia, Tº 123, Fº 768, CPACF, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Montevideo 1306, piso 14º, oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación: 16 / E-mail: lucioadb@hotmail.com / Cel.: +54 9 11 3227 0383) y el domicilio electrónico en **23341796709**, en los autos caratulados: **“Arbini di Benedetto, Lucio Enrique y Otro c/ Dall Antonio, Omar y Otro s/ Ordinario” (Expte. 5/25)** en los autos caratulados: ante V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I.- Por medio del presente, a los fines de proseguir con la tramitación de las presentes actuaciones, se solicita a V.S. se proceda con el libramiento de los correspondientes oficios dirigidos al Registro Nacional de las Personas, a los fines de que dicha repartición informe el último domicilio allí denunciado por los Sres. **Omar Dall Antonio** DNI 14.247.536 y **Luciano Ariel Dall Antonio** DNI 38.322.287 y así poder proceder con la notificación de la sentencia recaída el pasado 9 de enero de 2025 a fojas 4-6.

II.- Al mismo tiempo el oficio solicitado tendrá la finalidad impulsoria de poder obtener el actual y correcto domicilio de los accionados, con miras a dar cabal cumplimiento con el artículo 330 del código ritual y así poder notificar la acción a interponerse por el incumplimiento verificado por los accionados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIO ENRIQUE ARBINI DI BENEDETTO
Date: 2025.09.19 13:25:54 ART